



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

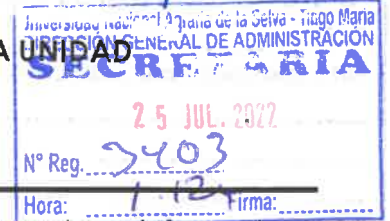
INFORME N°377-2022-UEI/UNASTM.

PARA : ECON. VICTOR MANUEL BAUTISTA MELÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.

FECHA : TINGO MARÍA, 25 DE JULIO DE 2022.



Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la programación en el presente año se cuenta con la continuidad de la ejecución y el inicio de la obra:" Creación del Centro Geomática con Fines Académicos e Investigación en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, distrito de Rupa-Rupa, provincia de Leoncio Prado-Huánuco"; la cual requiere un asistente de monitoreo de manera permanente a fin de garantizar la calidad técnica y el cumplimiento de las condiciones contractuales y técnicas por parte de las empresas que la ejecutan y supervisan.

Asimismo, se informa que dentro de la oficina se tiene diferentes actividades y no se cuenta con personal profesional que brinde el apoyo en las actividades de asistente de monitoreo de la ejecución física, siendo necesario la contratación de profesionales que brindar dicho soporte técnico al área.

Por lo que se solicita a su despacho autorizar la contratación de un Bachiller en Ingeniería Civil o Arquitectura, asimismo adjunto a la presente se remite los términos de referencia con las actividades y perfil del personal a contratar.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

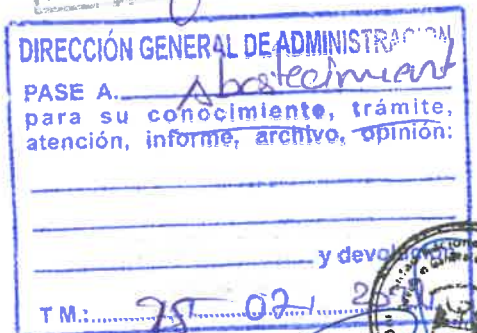
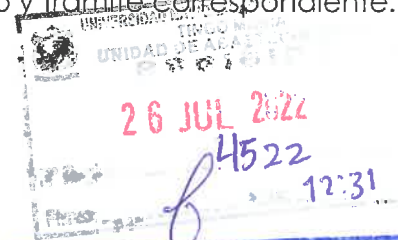
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Thalia Lechuga Díaz

Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES





TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL –
ASISTENTE DE MONITOREO DE OBRA

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre: Universidad Nacional Agraria de la Selva.
R.U.C. : 20172356720

2. DOMICILIO LEGAL:

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María – Huánuco

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de consultoría de UN (01) BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL Y/O ARQUITECTURA para la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

4. FINALIDAD PUBLICA:

La contratación tiene como finalidad contar con un asistente de monitoreo para la obra Creación del Centro Geomática con Fines Académicos e Investigación en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, distrito de Rupa-Rupa, provincia de Leoncio Prado-Huánuco, con código único de inversiones 2318265.

5. JUSTIFICACIÓN:

- ❖ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución de la Obra Creación del Centro Geomática con Fines Académicos e Investigación en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, distrito de Rupa-Rupa, provincia de Leoncio Prado-Huánuco.
- ❖ La obra Creación del Centro Geomática con Fines Académicos e Investigación en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, distrito de Rupa-Rupa, provincia de Leoncio Prado-Huánuco, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura requiere contar con un asistente para el monitoreo constante a fin de evitar deficiencias en la administración, y garantizar la calidad técnica de la obra.

6. OBJETIVO:

El objeto es la contratación de los servicios de 01 personal, que brindara sus servicios como **ASISTENTE DE MONITOREO DE OBRA**, para la ejecución de obra: “**CREACION DEL CENTRO GEOMATICA CON FINES ACADEMICOS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO**”.



7. NORMATIVIDAD LEGAL:

La prestación del servicio, deberá realizarse de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas vigentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año de la Universalización de la Salud”

- ❖ Resolución Contraloría N° 072-98-CG, Normas Técnicas de Control Interno del Sector Público.
- ❖ Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ❖ DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Lugar del Servicio será en el área designada para la ejecución de la obra en mención, en el campus de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

9.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio de consultoría de un (01) bachiller en Ingeniería Civil Y/O Arquitectura, como asistente de monitoreo de la obra Creación del Centro Geomática con Fines Académicos e Investigación en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, distrito de Rupa-Rupa, provincia de Leoncio Prado-Huánuco.

9.2. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La UNAS proporcionará al consultor toda la documentación y facilidades que sean necesarias para la realización del trabajo respectivo.

Para la entrega de los productos se deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- ❖ Evaluar y realizar el asesoramiento en cuanto a las consultas y/o controversias generadas en la fase de ejecución y poder concluir con el tiempo y cronograma programado.
- ❖ Gestionar la disponibilidad de información, para el responsable del proceso de Ingeniería de Campo.
- ❖ Revisar y dar trámite a los documentos generados por los responsables de las obras.
- ❖ Asegurar que se cuantifiquen las cantidades realmente ejecutadas en el periodo de valorización.
- ❖ Hacer cumplir lo dispuesto en la Normatividad Vigente, Reglamento de Edificaciones, las buenas prácticas y arte de la Ingeniería.
- ❖ Hacer el seguimiento documentario, para hacer cumplir la normativa dispuesta en el Reglamento Nacional de Contrataciones del Estado.
- ❖ Gestionar la disponibilidad de información (Expediente Técnico, información de campo, ejecutados, presupuestos adicionales, entre otros) para los trámites correspondientes.
- ❖ Asegurar que se realicen los metrados de manera conforme con cada objetivo (determinar las cantidades iniciales reales, presupuestos adicionales, determinar la cantidad de obra ejecutada, liquidación y valorizaciones)
- ❖ Asegurar que el levantamiento a la obra construida sea acorde con el expediente técnico aprobado vigente.
- ❖ Identificar opciones de mejora de los procesos constructivos y gestionar la ejecución de estas mejoras
- ❖ Otras actividades designadas por esta Dirección.

9.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONSULTOR:

El consultor deberá emitir Tres (03) entregables en medio físico, relacionados a las actividades, la presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes o en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año de la Universalización de la Salud”

Cuadro 01: Estructura de los productos a entregar por el consultor

N°	Descripción	Entregables		
		Informe de actividades 1	Informe de actividades 2	Informe de actividades 3
		Hasta los 30 días después de la suscripción del contrato o de notificada la orden de servicio (COMO PLAZO MAXIMO)	Hasta los 60 días después de la suscripción del contrato o de notificada la orden de servicio (COMO PLAZO MAXIMO)	Hasta los 90 días después de la suscripción del contrato o de notificada la orden de servicio (COMO PLAZO MAXIMO)
1	Actividad/ Producto 1	X		
2	Actividad/ Producto 2		X	
3	Actividad/ Producto 3			X

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

9.4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en las instalaciones Unidad Ejecutora de Inversiones en la sede central de la UNAS ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco, se le comunicara vía correo electrónico, el cual deberá cumplir de manera rigurosa y obligatoria los protocolos sanitarios y demás disposiciones que se encuentren vigentes por el Ministerio de Salud, el ejecutivo y la UNAS.

Plazo

El servicio a contratar tendrá una duración de hasta Noventa (90) días calendarios como máximo. Dicho plazo se computa a partir de la suscripción del contrato o de notificada la orden de servicio.

De ser el caso, el Consultor contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para levantar las observaciones realizadas respecto a cada entregable, y en el caso de la entidad contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para notificar su pronunciamiento una vez recepcionado cada entregable.

Nota:

El tiempo que transcurre durante la revisión y levantamiento de observaciones por parte de la entidad y el consultor respectivamente no se computara dentro del plazo de elaboración del servicio.

10. SUPERVISION DEL SERVICIO:

La Universidad Nacional Agraria de la Selva a través de la Unidad de Infraestructura Física, realizará la supervisión permanentemente de la ejecución del servicio tanto en su contenido como en su avance a través de personal designado para dicha labor a fin de verificar que se cumplan con las metas previstas.

11. DE LA REONSABILIDAD DE LA ENTIDAD:

Brindar las facilidades al personal, para agilizar los trámites administrativos que se puedan suscitar en el proceso de ejecución de los trabajos.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año de la Universalización de la Salud"

12. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DE PERSONAL:

RESPONSABLE:

- Bachiller en Ingeniería Civil y/o Arquitectura.

EXPERIENCIA:

- Experiencia laboral, mínima de 8 meses en elaboración, evaluación de proyectos y ejecución de obras como Asistente, en el Sector Público o Privado.

ACREDITACION

- Copia de Grado de Bachiller.
- La experiencia se acreditará con copia simples de contratos con su respectiva conformidad, o constancias, o certificados, o cualquier otro documento que demuestre la experiencia del postor.

13. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. MONTO Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio contratado se efectuará en tres (03) armadas iguales del monto total del contrato u orden de servicio, previa presentación de los productos contenidos en el punto 9.3 y con la conformidad del servicio, emitido por la oficina señalada en el punto 13 del presente término de referencia.

La presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes o en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Requisitos de solicitud de pago.

- ❖ Solicitud de pago dirigido a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- ❖ Informe de actividades del consultor.
- ❖ Informe de actividades de cada entregable del consultor conteniendo 02 juegos (01 original y 01 copia) en formato físico.
- ❖ Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda.

